

I N F O R M E S Y D O C U M E N T O S

LA EDUCACION SOCIAL EN LOS NUEVOS PROGRAMAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA EN ITALIA

CATHERINE GIOBERTI

En Italia hay Nuevos Programas para la Escuela Primaria (*Programi didattici per la scuola primaria*, D.P.R. 12-2-85: estos programas serán puestos en práctica progresivamente a partir del año escolar 1987-1988). El documento ha costado tres años de trabajo a una comisión de 60 expertos, quienes han buscado respetar la naturaleza democrática de nuestro Estado y la cultura de pluralismo, que es el fundamento de nuestra Constitución.

En estos Nuevos Programas, la escuela primaria declara tener por finalidad la «formación del hombre y del ciudadano» y el «pleno desarrollo de la persona humana», en el marco de los principios afirmados por la Constitución de la República y de las declaraciones internacionales de los derechos del hombre y del niño.

Se trata de una escuela que quiere adaptarse a las «exigencias formativas del niño», que reconoce la tarea de la primera alfabetización cultural. Esta escuela reconoce la tarea de educar para la vida en común; asume la ética democrática como su propio marco de valores.

«La formación para la comparación con los otros, para el espíritu crítico, para la vida en común, constituye un objetivo y un método para todos los enseñantes»: eso se encuentra en el programa de los estudios sociales. Estamos ante un gran objetivo educativo, frente a una dimensión educativa. Uno de los aspectos más importantes de esta dimensión es la *educación social*.

A este nivel, los Programas piden:

- insertar activamente a los niños en el mundo de las relaciones interpersonales, educándoles en la aceptación del otro, así como en el respeto y el diálogo;
- experimentar progresivamente formas de trabajo en equipo;
- formarles para la solidaridad con el grupo, conservar la independencia de juicio y en el respeto a la justicia preestablecida;
- favorecer la toma de conciencia de diferentes formas de juicio, a fin de no caer en los estereotipos o los prejuicios, al respeto a las personas y a las culturas;
- ampliar el horizonte cultural y social más allá del propio ambiente, en un espíritu de comprensión y cooperación internacional.

La educación social aproxima y completa la educación moral y cívica.

Al nivel de la *educación moral*, los Nuevos Programas piden:

- ayudar a los alumnos a volverse conscientes de sus propias ideas y responsables de sus propias acciones, en unos principios de conducta claros y coherentes que realicen los valores reconocidos;
- afirmarles en la conquista progresiva de la autonomía de juicio, de elección de compromiso, haciendo

la unión entre el ideal y su realización.

Al nivel de la *educación cívica*, en el espíritu de la Carta Constitucional, los Programas se proponen ayudar a los niños a:

- participar activamente en el bien común de la comunidad de la que forman parte. En este contexto se resalta el valor de la salud y de la higiene, el respeto por el medio natural, las estructuras y los servicios de utilidad pública, la importancia del respeto al Código de Circulación, de la economía de energía.

Los métodos propuestos por esta dimensión educativa, como por todos los Programas, son activos, porque el niño aprende por la acción. Se propone asimismo que los alumnos:

- puedan disfrutar de un clima social positivo en la vida cotidiana de la escuela, con formas de trabajo en equipo y de ayuda recíproca;
- tengan ocasiones más amplias de iniciativas, decisiones, responsabilidades personales y autónomas;
- sean guiados en la construcción progresiva de una reflexión crítica, por un refortalecimiento de la creatividad y la iniciativa;
- aprendan progresivamente a obrar, explorar y reflexionar individualmente.

Se trata aquí de métodos centrados en el niño: se parte de la imagen de sí —que es necesario orientar progresivamente—, de su equilibrio; se invita a los enseñantes a conocer y valorar las aptitudes individuales, los conocimientos adquiridos,

las certezas alcanzadas sobre el plan afectivo, psicológico y social, para extraer provecho plenamente. El niño, en efecto, cuando comienza su experiencia en la escuela, ha adquirido ya un patrimonio de valores y experiencias sobre la organización de los comportamientos cívicos, sociales y morales: es a partir de una base tal que se puede identificar, valorar, eventualmente corregir o integrar estos comportamientos. Para favorecer la *educación social* en la escuela, el diálogo entre los enseñantes y los alumnos, y entre los alumnos mismos, es necesario. El fin es que se establezca un diálogo en el que el enseñante no sea autoritario (crearía comportamientos de dependencia, de pasividad o de oposición), sino democrático, pues facilita el aumento de la espontaneidad, de la capacidad de cooperación y de resolución de problemas.

El enseñante democrático es más una guía que un jefe: invita, influencia, estimula; obtiene colaboración, expone lo que se debería hacer, propone ideas, presta ayuda de acuerdo con un plan psicológico; reconoce aquello que los alumnos han adquirido, sostiene, discute, sugiere y ayuda a decidir. En resumen, lleva las responsabilidades compartidamente con los otros.

Es un buen líder democrático: un guía gentil pero firme, que ofrece motivaciones a sus alumnos para que ellos aprendan aquello que deben, un guía que les alienta cuando se equivocan, que mantiene el orden haciendo participar a cada alumno en las decisiones a tomar.

No es fácil enseñar de esta manera, pero es necesario que los enseñantes la aprendan.